



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y avaluados:

RADICADO: 17001400300720160029200

PROCESO: Ejecutivo con Título Hipotecario

DEMANDANTE: LUIS ALFONSO - ALZATE SALAZAR

NIT/CEDULA: 10264222

DEMANDADOS: MARTA LUCIA - ZULUAGA SALAZAR

NIT/CEDULA: 24298460

FECHA DEL REMATE: 24 febrero de 2017

HORA: 9:00 AM

BASE DEL REMATE: 70% DEL AVALUO DEL BIEN

POSTOR HÁBIL: QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL

40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO

DURACIÓN: UNA HORA

AVALUO DEL BIEN: 40% avaluado en Cuarenta y dos millones

cuarenta y ocho mil pesos (\$42.048.000,00) M/cte.





MATRICULA INMOBILIARIA: 100-18540

DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO

DE REMATE:

Se trata del 40% de un solar o lote de

terreno con casa de habitación ubicado en

la Carrera 25 con Calle 24 No. 24-08, jurisdicción de este municipio y cuyos linderos y demás especificaciones, se encuentran detallados en la diligencia de

secuestro y escritura de hipoteca

SECUESTRE: PETER DARIO CARVAJAL Tel. 314 797

5038

Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el titulo sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. x

Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO Secretario